

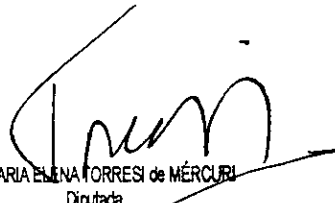
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo – a través de la repartición que corresponda – contemple la posibilidad de la creación de una Agencia especial regional, con el objeto de planificar y poner en funcionamiento el sistema de transporte METROBUS, en los partidos de Almirante Brown, Lomas de Zamora, Lanús y Avellaneda.


Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que las sociedades modernas van adecuando en forma permanente y especialmente originado en el aumento del parque automotor, formas alternas, dinámicas y seguras de transporte público de pasajeros.

Multiplicidad de factores se deberá, tener en cuenta con el tránsito vehicular de las grandes urbes, no solo la falta de infraestructura vial o de estacionamiento, sino también el energético, ecológico y estrés por fatiga crónica que produce en los conductores.

Adoptado por varias ciudades del mundo, el METROBUS es una solución efectiva y viable de implementación. Se trata de colectivos de dos cuerpos, con equipamiento a full, que al margen de brindar mayor capacidad de pasajeros, brinda mejor calidad en el servicio, pero esencialmente son más rápidos y seguros que un colectivo de línea, ya que estos se desplazan por un carril exclusivo. Sus paradas se sitúan cada 500 metros, y las paradas están al nivel de acceso directo, facilitando de esta forma el acceso de personas con movilidad acotada, carros de bebé o sillas de ruedas.

El desplazarse por un carril de acceso exclusivo, no solo brinda mayor seguridad, sino que está probado en la práctica, reduce a la mitad el viaje si se lo compara con un colectivo de línea que haga el mismo recorrido. Sabido es que la Avenida Hipólito Irigoyen, es el punto de acceso casi único del conurbano sur. La traza actual de la mencionada avenida, permite con creces la implementación en el carril central (posee 3 vías) de la senda del Metrobus. Esta senda sería de uso exclusivo de este transporte y los charters punto a punto, comúnmente denominados Combis, estando vedado específicamente a automovilistas, motociclistas y transporte público de pasajeros. De esta manera se vería beneficiado en forma directa el tráfico y los usuarios de los Distritos de Almirante Brown, Lomas de Zamora, Lanús y Avellaneda, brindando mayor



dinámica al tránsito vehicular, merma del uso de autos particulares y seguridad y fiabilidad para el usuario de este tipo de transportes.

A los efectos de su implementación, sería menester que la Provincia de Buenos Aires, constituya una AGENCIA, formada por los cuatro distritos mencionados, con el objetivo concreto de elaborar las políticas necesarias de factibilidad de obra, sustentabilidad y materialización de la misma, con el claro objetivo de dar solución al problema de movilidad de miles de bonaerenses que en forma diaria deben ingresar a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la ruta Provincial 210.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.